

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001704185	Fecha de emisión:	16-10-2019
Fecha de aceptación:	17-10-2019		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	Razón social:		RUC:
	PAUCAR JUELA EVA CARMELINA		1400729628001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	Correo electrónico de la empresa:		
eva.paucar@yahoo.com	eva.paucar@yahoo.com		
Teléfono: 0997216917			
Tipo de cuenta:	Número de cuenta:	Código de la Entidad Financiera:	Nombre de la Entidad Financiera:
Ahorros	4007135943	230206	BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	RUC:	Teléfono:	
DIRECCION DISTRITAL 14D01- MORONA-MIES	1460021450001	072703494 0982458678	
Persona que autoriza:	Cargo:	Correo electrónico:	
Lcda. Nila Shuarita Ankuasha Shacay	DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	rosa.almachi@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Correo electrónico:		
DIRECCIONPROVINCIALMORONA	rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	Cantón:	Parroquia:
	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	Número:	Intersección:
HERNANDO DE BENAVENTE	2420	JOSE FELIX PINTADO	
Edificio:	Departamento:	Teléfono:	
JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		072703494 0982458678	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 HASTA LAS 17H00		

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	6	1,0000	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	58.00.002.006.730802.1401.202.2001.0001

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	6
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: jueves 17 de octubre de 2019, 14:43:59

	Responsable de recepción de mercadería: Felix Chiriboga
Dirección de entrega:	HERNANDO DE BENAVENTE 2420 y JOSE FELIX PINTADO, JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP,
Observación:	Bordado para los Chalecos tipo safari periodistas para los brigadistas de la fase de ampliación de la Misión Mis Mejores Años.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Rosa Almachi
DIRECCION PROVINCIAL MORONA



Persona que autoriza
Nombre: Lcda. Nila Shuarita Ankuasha Shacay



Máxima Autoridad
Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE